

AVISO INVERSIONISTAS DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO RENTA INMOBILIARIA PROGRESIÓN ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A. – GESTOR PROFESIONAL BANCA VALOR BOREALES S.A.S.

Respetado Inversionista,

Reciba un cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el párrafo del artículo ARTICULO 3.12. REDENCION ANTICIPADA DE LAS PARTICIPACIONES, El Gestor profesional, de acuerdo con los intereses de los inversionistas, podrá previa recomendación en tal sentido por parte del Comité de Inversiones, efectuar redenciones anticipadas de participaciones, bien sean parciales o totales en los términos establecidos en el artículo 3.3.2.4.2. y 3.1.1.7.4 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo complementen o sustituyan. El reparto aquí descrito se efectuará a prorrata de la participación de cada inversionista en el fondo., Progresión Sociedad Administradora de Inversión SA , se permite informar que de conformidad con la decisión de los miembros del Comité de inversiones del fondo, recibida el día 7 de octubre de 2020, el 14 de octubre del presente año se procederá a realizar la redención anticipada de unidades de participación a título de devolución de aportes del Fondo de Capital Privado por un valor que asciende a (\$640.000.000,00). Dicho monto será redimido entre los diferentes inversionistas a prorrata de sus participaciones en el Fondo y en cumplimiento del proceso de redención previsto en el Reglamento del fondo.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

**Representante Legal
PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A**